

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) del catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública, ubicada en Avenida de la República, número 117, Primer piso, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06030, en términos de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para celebrar su Segunda Sesión Extraordinaria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (en lo sucesivo referida como Lotenal):

- **M. en D. Juana Cecilia Hernández Rivera**, Gerente de Análisis, Valoración y Control y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia de la Lotenal, en términos de lo dispuesto en la función 1 del Manual General de Organización de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y 15 del Manual de Organización de las Gerencias de la Subdirección General Jurídica.
- **Lic. Graciela Jerónimo Bonifacio**, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia en la Lotenal, en términos de lo dispuesto en la función 2 del Manual de Organización de las Gerencias de la Dirección de Administración.
- **Lic. Porfirio Rosas Cruz**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Lotenal e integrante suplente del Comité de Transparencia en la Lotenal.

#### COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver sobre los asuntos sometidos a su consideración en la presente Sesión, de conformidad con el artículo 6, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, la Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los presentes sometiendo a su consideración, el siguiente:

#### Orden del Día.

##### I. Lista de Asistencia y declaración del quorum legal.

- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**
- III. **Análisis de la aprobación de la ampliación al plazo de respuesta de los siguientes asuntos:**
  - a) **Solicitud de Acceso a la Información con folio 0675000293419.**

#### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- I. **Lista de Asistencia y declaración del *quorum* legal.**

En cumplimiento a este punto del Orden del Día, la Secretaría Técnica da cuenta de los comparecientes a esta Sesión, verificando el *quorum* legal para llevarla a cabo.

*ACUERDO CT.EXT.02-2020/01/14.I. Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, determina que existe el QUORUM para celebrar su Segunda Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado.*

Asimismo, por acuerdo SEI. 31/05/16.3, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis, este Comité de Transparencia se declaró en sesión de trabajo permanente, a partir del primero de junio de dos mil dieciséis, para atender los asuntos de su competencia.

Acto seguido, la Presidenta Suplente declaró abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

#### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**



La Secretaría Técnica dio lectura al Orden del Día de la presente Sesión y sometió a consideración de los integrantes la aprobación de la misma, quienes tomaron el siguiente:

***ACUERDO CT.EXT.02-2020/01/14.II. El Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, aprueba el Orden del Día a tratar en su Primera Sesión Extraordinaria.***

Atendidas las formalidades del Acto, se continuó con el desahogo del Orden del Día.

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### **III. Análisis de la aprobación de la ampliación al plazo de respuesta de los siguientes asuntos:**

##### **a) Solicitud de Acceso a la Información con folio 0675000293419.**

En atención a la petición de **ampliación al plazo de respuesta** solicitada por la Gerencia de Análisis, Valoración y Control el Comité de Transparencia efectuó una revisión de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Derivado de lo manifestado por la Gerencia de Análisis, Valoración y Control, en el sentido de que, después de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esa Área, se precisa de un mayor tiempo para su debido análisis.

En ese contexto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia procedió al estudio y análisis de información requerida, derivado del cual concluye que es procedente la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud que se atiende, hasta por un periodo de diez días, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que fenece el primer plazo para otorgar respuesta; lo anterior a efecto de garantizar el adecuado acceso a la información.

Derivado de las consideraciones expuestas y fundadas, el Comité de Transparencia:



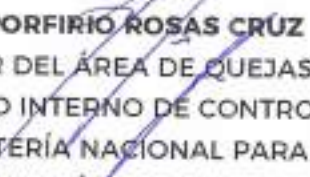
**RESUELVE**

**ACUERDO CT.EXT.02-2020/01/14.III.a).** El Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública **APRUEBA** la ampliación del plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con folio **0675000293419**, de conformidad con lo señalado en los considerandos del presente punto del Orden del Día.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) del día de su inicio y con la aprobación de los asistentes, se levantó la presente acta, en tres ejemplares, para constancia y efectos legales a que haya lugar.



**M. EN D. BUANA CECILIA HERNÁNDEZ RIVERA**  
GERENTE DE ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONTROL  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**LIC. PORFIRIO ROSAS CRUZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA  
ASISTENCIA PÚBLICA E INTEGRANTE  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



**LIC. GRACIELA JERÓNIMO BONIFACIO**  
RESPONSABLE DEL ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS,  
SUBGERENTE DE TRÁMITES, GESTIÓN  
Y ARCHIVO HISTÓRICO Y SECRETARIA  
TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



**AHN**